DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 1,966] BUENOS-AIRES, VIERNES 19 DE ENERO DE 1838. [PRECIO 3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37.
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO ☞ Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

Estractos de periódicos estrangeros.

—

MEJICO Y LA RUSIA.

—

(Del Imparcial de Méjico.)

Enteramente ocupados con las disenciones internas, que desgarran à nuestro pais y hasta ahora poco con los funestos acontecimientos de Tejas, hemos olvidado que por una parte los límites de la República se hallan amenazados por los anglo-americanos, por otro lado los rusos se introducen en silencio por nuestro territorio, y estan tan seguros de salir bien cuando ninguno les disputa el terreno. Ningun periódico, ningun escrito público ha hablado de un acontecimiento tan importante; creemos pues de nuestro deber llamar la atencion de nuestros compatriotas y del gobierno sobre lo que pasa en la costa del Noroeste de la América, donde se nos prepara una suerte semejante á la de la Polonia. En otro tiempo las posesiones rusas no llegaban mas acá de Nutka, esto es, hasta los 49° 35' lat. Norte: hoy llegan hasta Bodega 38° 23' de la misma latitud. Así los rusos nos han usurpado cerca de 280 leguas de territorio y hoy deben estar en Misiones de San Francisco, ó á 60 leguas de Monte-Rey, capital de la alta California. El gobierno español puso siempre el mayor cuidado en impedir el engrandecimiento de las posesiones rusas de este lado.

En 1788, queriendo recoger informes exactos sobre los establecimientos rusos que se principiaban à crear en Nutka, en la entrada del Príncipe Guillérmo y sobre otros puntos de este mismo lado, el gobierno español hizo salir de San Blas dos navíos de guerra, bajo las órdenes de los capitanes de Fragata Estevan Martinez y Gónzalo Lopez de Aro. Estos oficiales reconocieron toda esa parte de la costa, así como las posiciones ocupadas por los rusos y declararon que los establecimientos solo tenian alguna importancia para el comercio de pieles. En el año siguiente el gobierno español ordenó al Virey D. Manuel Antonio Flores se apoderase de Nutka, y la ocupase en nombre de la Corona de España. Esta comision fue desempeñada por Esteban Martinez que resistió valiente las pretensiones de los ingleses.

Para mejor asegurar la posesion de aquel nuevo establecimiento, ordenó el gobierno español al Virey Conde de Revilagegedo, en 1790, el poner en estado de defensa el puerto de Nutka. El capitan de navío Francisco Elisa fue encargado de esta órden, y partió de San Blas con tres buques armados equipados completamente y provistos de todo lo necesa[rio] á la expedicion. Desde entonces procuró el gobierno español conservar á Nutka no obstante las largas guerras que tuvo que sostener en Europa, guerras que le impidieron vigilar este establecimiento como deseaba, porque reconocia cuan importante era aquel punto para la conservacion de las Californias; lo cierto es que mientras que este pais perteneció à la España no osaron los rusos avanzar mas. Resultando de lo que acabamos de decir que el puerto de Nutka deberia ser el límite de nuestro territorio en esta parte de la costa del Noroeste de la América Septentrional, pues que era aquel establecimiento considerado por los españoles, parte integrante de sus posesiones de este lado. Pero admitiendo que no podamos volver á tomar á Nutka ó toda la estension de terreno comprendido entre los once grados de latitud que hemos probablemente perdido para siempre, la conciencia, la razon, el honor y nuestros propios intereses, nos obligan á hacer todos los esfuerzos para conservar lo que nos resta. Pero cómo podemos conseguirlo si no tratamos de conservar la paz interior? Si no dejamos á ningun gobierno consolidarse? Si lo ponemos sin cesar en la estricta necesidad de emplear, para reprimir los desórdenes, el dinero que debia ser destinado á guarnecer y asegurar nuestras fronteras, y à hacer respetar nuestro pais?

Las posesiones rusas abrazan una vasta estension de territorio fértil en la estremidad Noroeste de la República de Méjico, y tiene por límites, al Este, la Nueva Bretaña; al Sur, el gran Oceano; al Oeste, el mar del estrecho de Berings, el Oceano glacial àrtico y algunos puntos que aún no son perfectamente conocidos. Su estension es casi de 800 leguas, su largo medio 250 à 300 leguas, y su superficie puede calcularse en 72,000 leguas cuadradas. Estas posesiones y varias islas que de ellas dependen, fueron cedidas por el Emperador de Rusia á una compañia de negociantes que allí establecieron diversas factorias y que fueron muy felices en sus especulaciones. Mas tarde un tratado entre la Inglaterra y la Rusia fijó definitivamente los límites de las posesiones de àmbas potencias y los Estados ruso-americanos, fueron divididos en ocho territorios, ó provincias.

1.ª la provincia de Kitequis
2. " Tchukchis
3. " Konaguas
4. " Knaitzas
5. " Touchgatochas
6. " Ugataschiointas
7. " Koljuskas
8. " La factoria del puerto de Bodega en la costa de Nueva Albion.

La poblacion de todas estas posesiones se calcula en 60,000 habitantes, divididos del siguiente modo:

Raza indiana	19,000
" de esquimales . . .	30,000
" rusos y aleutianos	11,000
TOTAL.......	60,000

La capital de este pais es Sika, ó Nueva Arcangel, puerto de mar en una isla situada à los 47° latitud Norte, y que cuenta cérca de 1,000 habitantes. La ciudad de Bodega ya ha tomado un incremento considerable, y no sería estraño la erigiesen en capital, porque la aglomeracion de casas, las fortificaciones y otras obras que se han ejecutado y sobre todo la diferencia de clima, deben hacerla una morada mas cómoda y ventajosa.

En 183½ contaban ya los rusos nueve puntos fortificados en esta costa, y tenian en los puertos de Arcangel y Bodega, dos fragatas, dos Bergantines y un gran número de pequeños buques armados.

Si los rusos no se han apoderado aún de nuestras misiones de San Francisco, debemos nosotros los mejicanos fortificar aquel punto, así como los de San José, Santa Clara, Santa Cruz y San Juan Bautista, hasta la Punta de Año Nuevo, y allí poner guarniciones, procurar aumentar la poblacion por todos los medios posibles á fin de tener una línea de defensa para Monte-Rey y toda la Nueva California.

El gran número de vagamundos que infestan nuestras grandes ciudades nos parece ofrecen un gran recurso para poner en ejecucion el proyecto que proponemos.

———

ESPAÑA.

—

REALES DECRETOS.

Doña ISABEL II, por la gracia de Dios y la Constitucion de la monarquia española, REINA de las Españas, y en su nombre Doña MARIA CRISTINA DE BORBON, REINA Regente y Gobernadora del reino, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que las Córtes han decretado y Nos sancionamos lo siguiente:

Las Córtes en uso de sus facultades han decretado lo siguiente:—

Art. 1.° Se ponen á disposicion del gobierno con el único y esclusivo objeto de atender á los gastos de la guerra las alhajas de oro y plata labrada, joyas y pedrería que como pertenecientes á las catedrales, colegiatas, parroquias, santuarios, ermitas, hermandades, cofradías, obras pies y demas establecimientos eclesiásticos se inventariaron y debieron depositarse al tenor de lo prevenido en el real decreto de 6 de Octubre de 1836.

Art. 2.° En los pueblos en que no se haya hecho el inventario y depósito de los objetos referidos, dispondrá el gobierno que se verifiquen inmediatamente bajo las mismas reglas que se establecen en dicho decreto.

Art. 3.° En cada capital de provincia se formará una junta compuesta del intendente, que la presidirá; dos diputados provinciales, un eclesiastico nombrado por el ordinario diocesano, y dos ciudadanos elegidos por la respectiva diputacion provincial, quienes nombrarán un secretario para que, teniendo à la vista los inventarios de que tratan los artículos anteriores, se estienda un general y minucioso de todos los mencionados objetos, el cual se remitirà al gobierno, y este le pasará en copia à las Córtes, publicàndole en todos los periódicos oficiales de la nacion.

Art. 4.° El Gobierno procederà inmediatamente á hacer efectivo el recurso esperado de estas alhajas, publicandose por médio de la imprenta los valores que produzca, y dando cuenta especial à las Córtes de estos y de su inversion.

Art. 5.° El gobierno acuñará todo el oro y plata que pueda conducir sin grave inconveniente á las casas de moneda del reino.

Art. 6.° Se conservarán á las iglesias aquellas alhajas que á juicio de las diputaciones provinciales y aprobacion del gobierno, tengan un mérito artístico conocido, ó sean objeto de una devocion predilecta de los pueblos.

Lo cual presentan las Córtes á S. M. para que tenga á bien dar su sancion. Palacio de las mismas, 18 de Setiembre de 1837.

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes. Tendréislo entendido para su cumplimiento, y dispondreis se imprima, publique y circule.—YO LA REINA GOBERNADORA.— En Palacio á 9 de Octubre de 1837.—A D. Antonio María de Seixas.

—

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitucion de la monarquía española, Reina de las Españas, y en su Real nombre y durante su menor edad la Reina viuda su madre Da. María Cristina de Borbon, Gobernadora del Reino, á todos los que las presentes vieren ó entendieren, sabed: que las Córtes han decretado y Nos sancionamos lo siguiente:

Las Córtes, en uso de sus facultades; han decretado lo siguiente:

Artículo 1.°—Constando de dos partes el presupuesto de marina, la primera para el pago de lo personal, y la segunda para el material de ella, serán independientes la una de la otra, y entregadas por separado.

Art. 2.—En la distribucion de caudales que se hicieren por el ministerio para cubrir los respectivos presupuestos se aplicarà mensualmente á la marina la parte que á prorrata la corresponda, sirviendo de regla y base inalterable para determinar lo que pertenece á la parte personal la absoluta igualdad de pagos mensuales entre la marina y las demas clases del Estado, sin privilegio ni preferencia de ninguna de ellas.

Art. 3.—El Ministro de Hacienda será responsable del fiel y debido cumplimiento del artículo anterior, conservando siempre en las distribuciones de caudales el nivel de gastos establecido de una manera que sea real y efectiva.

Art. 4.—Cada vez que se aplique a la marina una parte de su presupuesto, se hará con absoluta distincion de las cantidades que pertenezcan al personal y material, sin que bajo ningun título ni pretesto puedan confundirse estas dos partes, debiéndose considerar la primera, desde el momento que el tesoro nacional la poneá disposicion de la marina, como una propiedad de las personas entre quienes se ha de distribuir.

Art. 5.—El pagador general de marina recibirá del tesoro nacional la parte que se le entregue á cuenta del presupuesto de su ramo, en dinero, ó libramientos que sean efectivos.

Art. 6.—Las letras y libranzas que no fueren puntualmente pagadas á su vencimiento, serán devueltas al tesoro, quien satisfará su importe en el acto para que el servicio no sufra el menor atraso.

Art. 7.—Los caudales destinados al pago ordinario de la parte personal que recibiere el pagador general de marina los distribuirá bajo su directa responsabilidad entre los tres departamentos y la corte en justa proporcion de sus respectivos presupuestos.

Art. 8.—Ninguna autoridad podrá aplicar parte alguna de la cantidad entregada para atender al pago personal, á las atenciones de la parte material.

Art. 9.—Solo en los casos de urgencia momentanea para satisfacer asignaciones de embarco, anticipaciones

buques que hayan de salir al mar, ó pagas de marcha á los individuos destinados á otros puntos, podrá hacerse uso de los caudales recaudados con otro objeto.

Art. 10.—La parte de caudales que se invierta en los tres objetos preferentes enunciados en el artículo anterior será repuesta con toda religiosidad en la primera entrega que á cuenta del presupuesto de marina hiciere el tesoro nacional.

Art. 11.—El pago puntual de las asignaciones de embarco y viudedades será preferente á todo otro, y sin perjuicio de la nivelacion de pagos ordinarios que se establece en el artículo 2.°

Art. 12.—Para evitar la confusion de cantidades indeterminadas y de circunstancias con otras que lo estan con toda precision, no se entenderán comprendidas en la parte personal las cantidades que importen las hospitalidades, víveres y aguada, que generalmente estan á cargo de contratistas, y cuyos pagos se estipulan segun convenio.

Art. 13.—El Ministro de Marina, los capitanes y comandantes generales de los departamentos, pagador general, intendentes y demas autoridades y empleados de marina que entendieren en la distribucion de caudales serán responsables de la fiel observancia de lo prevenido en el presente decreto en la parte que les competa. Lo cual presentan las Córtes á S M para q' tenga á bien dar su sancion. Palacio de las mismas 23 de Setiembre de 1837.—*Juan de Mugiro*, Vice-Presidente.—*José Feliu y Miralles*, Diputado Secretario.—*Cristobal de Pascual*, Diputado Secretario. Palacio 7 de Octubre de 1837.—Publiquese como ley. —Maria Cristina.—Como ministro de Gracia y Justicia, Pablo Mata Vigil.

BRASIL.

Del Siete de Abril *del Rio Janeiro de fecha 30 de Diciembre, copiamos las siguientes noticias.*

PERNAMBUCO.

Estaban tres embarcaciones fletadas en esta Provincia con el objeto de conducir al Rio Grande cerca de 500 hombres, que debian tocar antes en la Bahia.

SAN PABLO.

En esta ciudad fué dignamente festejado el dia 2 de Diciembre, Aniversario del Natalicio del Emperador el Sr. D. Pedro II en la noche de este dia de tantas esperanzas para nuestra Patria, el Presidente de la Provincia dió un esplendido baile, al que asistieron cerca de 300 personas de las mas distinguidas, reinando la mayor alegria en los ciudadanos que, en las efusiones de su entusiasmo, patentizaban la alta veneracion y amor que consagran al Augusto Monarca Brasilero.

RIO GRANDE DEL SUR.

Por el brigue *Novo Porto*, entrado antes de ayer con 11 dias de viage, sabemos que el Presidente Elisario, habia marchado de la ciudad del Rio Grande para el campo al frente de mil y tantos hombres, sin que todavia se tuviese certeza de su destino: entretanto se sospechaba que él iria à incorporarse à la fuerza de Silva Tavares, para mejor protejer la reunion del Teniente Coronel Medeiros y del Coronel José Rodriguez Barbosa, pues que el objeto de Netto era sorprender à estos y ponerle sitio à la ciudad.

El dia 2 de este mes (Diciembre), los rebeldes lanzaron algunas bombas en Puerto Alegre, de las que ningun daño resultó. El Mariscal Barreto continuaba en la pronta organizacion de su division de las tres armas, para batir á los sitiadores y comenzar las operaciones por aquel lado. Los legalistas de Puerto Alegre estaban muy satisfechos con el nuevo órden de cosas, y bendecian á la Providencia por habernos otorgado la Patriótica Administracion del 19 de Setiembre.

En la sierra que está inmediata á Puerto Alegre, algunos labradores exterminaron una partida volante de los rebeldes que encontraron descuidados; tal es la desesperacion que los *Republiqueiros* de Piratini, han introducido en los hombres pacíficos é industriosos.

Ya habian llegado à esta Provincia los doscientos y tantos Pernambucanos y otros tantos Fluminenses que de aquí partieron poco despues de la primera expedicion, y á esta hora ya deben haber llegado los ciento y tantos que marcharon el dia 7.

Deciase tambien que Bentos Gonzalves marchaba con una fuerza para Piratini, á fin de ser allí aclamado Dictador!! El reclutamiento hecho por él en las estancias, le dió un contingente de mas de mil *libres*, que tienen sus señores.

MARAÑON,

Carta particular del 1 de Octubre.

Por el Brigue brasilero *Temerario* venido de esa y llegado aquí el 18 del corriente, hemos sido sabedores de la dimision de Feijoo del cargo de Regente, quedando interinamente en su lugar el Sr. Pedro de Araujo Lima, siendo esta sostitucion generalmente aplaudida, por el concepto qué él nos merece: y como esta transicion se ha efectuado sin desórdenes, ha sido mucho mejor; falta solo que se realizen las esperanzas que nos hicieron concebir los hombre que hoy dirijen los negocios públicos &c.

Los papeles de Chile que hemos recibido por el correo de hoy alcanzan al 27 de Diciembre, pero carecen de noticias posteriores á las publicadas anteriormente. El *Mercurio* de Valparaiso del 26 último trae el siguiente párrafo—

La correspondencia despachada por el último correo que salió el 16 del corriente para Buenos Aires, se perdió en el *Rio de los Horcones*, en la Cordillera, por haberse arrebatado la corriento impetuosa de aquel rio la mula que conducia la balija. El mismo dia que se recibió esta noticia en la capital salió para Buenos Aires un correo extraordinario, y hoy se publica un aviso de la estafeta general anunciando la salida del correo ordinario que conducirá la correspondencia particular.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Diario de la Tarde.

Si tiene V. á bien insertar en su apreciable periódico el siguiente articulo se lo agradecerá.—

Un Suscriptor.

AL PUBLICO.

El desgraciado suceso de los negocios q' jiraba la sociedad que he tenido en esta capital, y la de Buenos Aires, con mi hermano D. Francisco A. Gomez, ha sido comentada por algunos en un sentido desfavorable á mi reputacion comercial: estos comentarios injustos, lijeros y calumniosos, han herido lo que aprecio mas que mi existencia, y me colocan en el deber de demostrar auténticamente, que no he desmerecido el título de honradez que me legaron muchos años de una conducta intachable.

El documento que transcribo testualmente á continuacion lo llena, en mi concepto, del modo mas cabal: él servirá para satisfacer mi delicadeza, y para pagar el justo tributo que reclaman las consideraciones y confianzas con que me han favorecido y favorecen muchas personas respetables.

A pesar de que esos son los objetos principales de esta publicacion, hay sin embargo, otro que aunque mas secundario, no ha dejado de influir en mi ánimo al dedicarme á hacerlo. Es bien sabido que las voces con que se denigraba mi reputacion se le atribuian á mi socio, y quiero que él se libre de los sinsabores que podria producirle el que se sospechase que él habia echado mano de ese recurso reprensible, para elevar sobre las ruinas de mi crédito una base de nueva fortuna, conmoviendo á los acreedores con la idea de una familia á quien los extravios de otro iban á sumir en la desgracia. Este medio pérfido bastaria para desacreditar al q' lo emplease, y mi ex-socio ha estado bien distante de emplearle, como se vé del mismo documento que me ha otorgado. El mejor que nadie pudo valorar mis manejos: él me hace justicia, y yo debo retribuirsela.

Montevideo, Enero 16 de 1838.

Leandro Gomez.

En la ciudad de Montevideo, à tres de Noviembre de 1837, ante mi el infraescrito Escribano y testigo que al final se espresaràn, comparecieron D. Francisco y D. Leandro Gomez, hermanos carnales, á los cuales certifico conozco; y dijeron: Que en 21 de Noviembre del año de 1833, establecieron una compañia verbalmen á medias, para negociar entre esta Plaza y la de Buenos Aires, permaneciendo aquí el D. Francisco, y allà el D. Leandro; y como el éxito de los negocios fuese desgraciado, y deseando los comparecientes poner término à las diferencias suscitadas entre ellos, convinieron en la disolucion de la sociedad y chancelacion de las cuentas de ella; y habiendo presentado el Don Leandro las correspondientes à los negocios que habia manejado, y hecho el exàmen por el D. Francisco con toda detencion y calma, quedó convencido hassa la evidencia, que la causa de los quebrantos sufridos habia provenido de pérdidas reales, y no por mala versacion ni falta de inteligencia por parte de su hermano, como asímismo de la poca subsistencia á que estàn sujetos los mejores cálculos, ya por las repetidas variaciones de los cambios, como tambien por otros motivos que estàn al alcance de todos los qne se dedican á la azarosa carrera del comercio: y como en los momentos de estas desgracias comunes á la sociedad, se levantaron repetidas imposturas y calumnias infamantes contra el dicho D. Leandro, dándolo por causante de los perjuicios sufridos en los negocios; dijo el D. Francisco que debia declarar y declara del modo mas formal, ser falsas enteramente tales imputaciones; estando como està satisfecho y convencido de la honrosa conducta y buena fé con que se ha conducido en el manejo y desempeño de los negocios que han estado bajo su direccion; y por lo mismo declara igualmente estar pronto á desmentir todo lo que en contrario se diga á este respecto. Por tanto, satisfechas así sus respectivas diferencias, han convenido mútuamente en la estension del presente Documento, el cual tiene por objeto dejar al D. Leandro en la buena opinion y fama q' jamas desmereció por su honradez y probidad; declarando asímismo, que desde esta fecha queda disuelta la sociedad, por liquidadas las cuentas, y acabadas enteramente las acciones y reclameciones que en su virtud podrian intentarse el uno contra el otro, relativas à los negocios y transaciones mercantiles pertenecientes á dicha sociedad y anteriores á esta fecha, de cualquier clase y condicion que sean, por haberlo así convenido libre y espontáneamente, por evitar toda cuestion que en lo venidero pudiera suscitarse entre sí, siendo condicion sin embargo practicada entre ambos de pagar cada uno de los socios sus respectivos compromisos, segun los convenios estipulados con los acreedores extrajudicialmente. Y á haber por firme cuanto queda dicho, se obligan, con sus bienes habidos y por haber dando poder á los SS. Jueces y Tribunales que conociesen de este negocio, para que les compelan y apremien por todo rigor legal, via breve y ejecutiva como por sentencia definitiva de Juez competente pasada en autoridad de cosa juzgada y consentida, y con renunciacion de las leyes, fueros y privilegios en su favor y defensa con la general en forma. En cuyo testimonio así lo otorgan y firman, á presencia de los testigos D. José María Platero, y D. Sebastian Ojer, vecinos, de que doy fé.—Francisco A. Gomez.—Leandro Gomez.—*S. Ojer.*—*José María Platero.* Ante mí: Ramon Jacinto Garcia, Escribano Público.

Es copia.—Gomez.

DOCUMENTO OFICIAL.

¡VIVA LA FEDERACION!

El General Edecan de S. E.

Buenos Aires, Enero 17 de 1838.—
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia y 9 de la Confederacion Argentina.—

Al Comandante del Parque.

El infraescrito ha recibido órden del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas para avisar á V. S. el recibo de su nota fecha 16 del corriente, en que eleva al conocimiento de S. E. haber el tropero D. José Aranda donado á beneficio del Estado, el flete que le corresponde por artículos que ha conducido á la frontera, y decirle que manifieste al referido ciudadano D. José Aranda, las mas espresivas gracias por su generoso patriótico desprendimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años.

MANUEL CORVALAN.

Cartas que existen en el Correo venidas de Chile.

Antonio Ezquer	Lorenzo A. Uriarte
Avelino Barrios	Laureano Villar
Barbara Escalada	Laureano Bonorino
Benito Linch	Luciano Isla
Baltazar Agüero	Mateo Gomez
Benigno Barbosa	Maria C. Velarde
Carlos Marengo	Miguel P. Montero
Carlos Estorno	Manuela Campos
Catalina Villafañe	Magdalena Castro
Damiana Leona	Manuel B. Gonzalez
Domingo Pillot	Mariano Goicochea
Exequiel Colombres	Mariano Baudrin
Eusebio Terrada	Mateo Gomez
Francisco Gallardo	Marcos Croizat
Felipe Botet	Nieves Spano
Gervacio Cordero	P. F. Rouchouso
Gabriela Navarro	Petrona Creu
Juan P. Esnaola	Policarpo Roska
Juan O'Brien	Rafael Casagemas
José S. Ramirez	Rezabal hermanos
Juan Rodenas	Ruda y Perez
José Casagemas	Saturnino San Miguel
José M. Gallardo	Saturnino Soriano
José D. Navarrete	Simon Lavalle
José R. Ponce	Santiago Medina
Juan B. Navarrete	Saturnina Sousa
José L. Gatica	Saturnino Pedriel
José Iturriaga	Tomasa Velez
Joaquin Belgrano	Teodoro Reissig

¡VIVA LA FEDERACION!
MERCADO DEL NORTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 17 del corriente.

Cueros vacunos	11
Cueros de carnero ....(doc.)	11
Cueros de nutrias.....(doc.)	687
Fanegas trigo	45
Arrobas grasa	2
Arrobas sebo	115
Arrobas lana	90
Arrobas cerda	2

¡VIVA LA FEDERACION!
MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado hoy dia 18 del corriente.

Cueros vacunos	78
Cueros de potro	9
Cueros de carnero	1022
Arrobas crin	9
Arrobas lana	192
Fanegas maiz	30
Fanegas cebada	6

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 17.
3.ª PUBLICACION.

D. Manuel Frias,	Montevideo
Agustin Ballesteros,	id.
Juan G. Rodolfh,	id.
Juan G. Seiler,	id.
Agustin Dessein,	id.
Roberto Adams,	id.
Maria Paredes,	id.
Juana Pastor, 1 hermana, 2 hijas,	id.
Pedro Rodriguez,	id.
Cosme Mendez Tezeira,	Banda Oriental
Juan Brawn,	Rosario
José Perez,	Entre-Rios
Gregoria Vasquez,	id.
Inocencio Gatica, con tropa de carretas,	San Luis

DIA 18.
2.ª PUBLICACION.

Da. Tomasa Cabrera,	Montevideo.
Manuela Alsina, 1 hijo,	id
D. Luciano Cortes,	id.
Victor Dumousel,	Vacas
Marco Ochoa,	Entre-Rios
Pedro Irigoyen,	id.
Maria D. Noya,	id.
Angel de Arzarte,	id.
José Tomas da Silva Coello,	Rio Janeiro
Juan Eyre,	id.
Nicolas Serpa, con tropa de carretas, despachada por D. Juan B. Moron,	Mendoza
Ignacio Gatica, con id. id. id.,	San Luis

DIA 19.
1.ª PUBLICACION

D. Claudio Manigot,	Montevideo.
Juan Smith,	Liverpool.
Julian Etcharreto,	Entre-Rios.
José Agustin Casillas con tropa de carretas despachada por D. Pedro G. Diaz	Mendoza.
Fermin Chacion, con arria	id.

ESPECIES METALICAS.

ENERO 19.	DE Ps.	rs.	A Ps.	rs.
Onzas de rostro............	133	4		
——Pátrias...............	130	4		
Pesos fuertes..............	8			
——Pátrios...............	7	6		
——Patacones..............	8			
Macuquino la de cordon......	7	6		
Cortada....................	7	5		
Fondos públic. del 6 (en trans.°)	54			
Acciones de Banco. (sin dem.)				

Cambio sobre Inglaterra.. 6 peniques

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 19

á Viera y Thimotteo, Universidad 117.

290 rollos tabaco; 54 barricas azucar rubia; 24 id. id.

á D. Francisco Ambrosoli.

1 cajon pinceles; 2 fardos piolas.

á D. Bernardino Bengurria,

1 cajon juguetes de plomo; 1 idem libros impresos.

MARITIMA.

SALIDAS.

Paquete de S. M. B. *Cockatrice*, para Montevideo y Rio Janeiro

Barca inglesa *Yeoman*, para Valparaiso.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Balandra *Cármen*, patron Antonio Nocheti, de Santa-Fé el 8 del corriente.

Chalana *Entre-Riana*, patron Salvador Garcia, del Monte el 16 del corientes.

SALIDAS DE CABOTAGE

Balandra *Negra*, patron Francisco Solari, á las Igueritas.

Lanchon *Desengaño*, patron José Casanelo, á San Pedro.

Lanchon *Catalina*, patron Bartolomé Badin, al Monte.

HAN CERRADO REGISTRO.

Polacra española *Minerva*, con destino á la Habana, despachada por su consignatario D. Felipe Llavallol—Cargadores:

Por los mismos, 3,125 quintales carne tasajo.

Goleta paquete oriental *Rosa*, con destino á Montevideo, despachada por su consignatario D. Carlos Galeano, con cajones mercancias, frenos, motones, hilo de velas, bolsas trigo, colatiza, &c.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA RIO JANEIRO.—*Fides* el 20 á la una.

BUQUES A LA CARGA.

Para Montevideo.

Saldrá el 20 sin falta el Bergantin Oriental RESTAURADOR. admite carga á precios equitativos. Los Sres. que gusten cargar ocurran á su consignatario— FELIPE LLAVALLOL,
17—4s Calle de Cangallo No. 104.

Para el Rio de Janeiro.

Se fleta el velero, nuevo y forrado en cobre Patacho nacional LUISA, de porte de 90 toneladas: tiene ya alguna carga, y admite la que mas se le proporcione. Para tratar ocúrrase á la calle de Belgrano núm. 320, ó á su capitan, á bordo. e17 5p

Para el Havre de Gracia.

(Pasageros solamente.)

La Barca francesa BOUGAINVILLE, de 311 toneladas, su capitan *Henry*, próxima á dar la vela; admite algunos pasageros, á quienes se les asegura el mejor trato. La Cámara es muy cómoda y grande. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios

Guerin, Seris y Ca.,
s17 s Calle del Restaurador Rosas No. 124.

Para Montevideo.

Se fleta la hermosa y de primera clase forrada y clavada en cobre Polacra sarda VIRGINIA. Admite carga á precios que deben acomodar á los señores que gusten aprovechar esta oportunidad, ocurriendo con tiempo á su consignatario JOSE GESTAL. calle de la Victoria No. 150,
ó á Carlos R. Horne,
e16 8s Paz número 51.

For Liverpool.

The fine fast sailing coppered and copper fastened Brigantine BETSEY HALL, 151 *tons register*, JOHN COAKER, *master, will be ready to receive cargo in a few days—For freight or passage apply to the consignees*
Brownell, Stegmann & Co,
e8 *Calle Belgrano No. 97.*

For Liverpool,

The fast sailing A. I. British built Brig
"SIR JOHN FRANKLIN,"
224 tons per register,
THOMAS P. CORNER, Master.

Has room for a small quantity of dry freight & will have good despatch.

For terms of freight, or passage (having excellent accomodations) *apply to the consignees Mres. Rennie Macfarlane & Co., or to—*
CHARLES R. HORNE,
Licensed ship Broker,

Para Cádiz.

La velera y de primera clase. forrada y clavada en cobre Barca MARIA LUISA, que saldrá para dicho destino á la mayor brevedad: admite para completo de su cargamento como unos 3,000 cueros; asi como pasageros, para los cuales tiene excelentes comodidades. Ocúrrase á su consignatario

José Gestal,
ó á CARLOS R. HORNE,
Corredor marítimo de numero
Calle de la Paz No. 51.

Para Génova.

(Pasageros solamente.)

Saldrá á la mayor brevedad la velera Polacra sarda *Concepcion*, forrada y clavada en cobre; tiene comodidades espasiosas, y se asegura buen trato. Ocúrrase á su consignatario—

D. José Gestal, ó á
CARLOS R. HORNE,
Corredor marítimo de número.

For New-York

With privilege of calling at Montevideo.

The remarkably fast sailing A. I. coppered and copper fastened American Barque
"HARRIET"
Per Register 275 tons,
SU CAPITAN H. TROTT, MASTER.

Has room for about 100 tons of cargo on freight; and excellent accommodations for passengers.

For terms of freight (either hence or from Montevideo) *or passage, aply to the consignees Mesrs. D. Gowland & Co., or to*
CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
Núm. 51 calle de la Paz.

Se Fleta

Para el Rio Janeiro, Santos ó Rio Grande el Bergantin escuna brasilero ADELAIDE, surto en estas valizas interiores. Quien quisiere tratar por el todo de dicho buque ó parte de él ocurra á su consignatario

D. Narciso Martinez,
e12 6 Calle de Belgrano núm. 65 ó 67.

For New York, or Boston.

The fast sailing, *first class* coppered & copper fastened american Brig
"ARCTURUS,"
165 tons per register,
JOHN C. CARTER, Master.

WILL be despatched immediately, & will proceed to either of the two abovementioned ports, that the greatest quantity of cargo may offer for. For terms of freight or passage, (having excellent accommodations) apply to the consignee Jacob C. Flint, *or to—*
CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
Núm. 57 calle de la Paz.

Para Havre de Gracia,

Pasageros solamente.

El muy acreditado de primera clase forrado y clavado en cobre Bergantin frances
JOSE,
de 225 toneladas,
SU CAPITAN ANTONIO NAZERAU.

Teniendo contratado y listo para cargar la totalidad de su cargamento, saldrá á la mayor brevedad: admite solamente pasageros, asegurándoles buen trato y comodidades excelentes. Para tratar sírvanse ocurrir á su consignatario—
d11 s *Calle de la Victoria núm. 35.*

Para Marsella,

PASAGEROS SOLAMENTE.

El velero, y de primera clase Bergantin Frances
DEUX FRERES,
De 160 toneladas,
CAPITAN D. ANTONIO DUPONT.

Teniendo contratado y listo para cargar la totalidad de su cargamento, saldrá á la mayor brevedad: admite solamente pasageros, asegurándoles buen trato y comodidades excelentes. Para tratar véanse con su consignatario D. FELIPE LLAVALLOL, ó con—
CARLOS R. HORNE.
Corredor marítimo de número.
n17—s No. 51 calle de la Paz.

For New-York.

With liberty of calling at Montevideo

The *very fast sailing*, coppered and copper fastened, *First Class*, American Spip
"LEONIDAS"
(231 Tons burthen)
FRANCIS H. FIELD, MASTER.

Has room for about 3,000 *Dry hides, or their equivalent in Bales &* most superior accomodations *for passengers and will have good despatch.—For terms of Freight or passage, apply to the consignees Mess. JOHN BEST & BROTHERS, or to*
CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker.
d23— *Núm. 51 calle de la Paz.*

Para el Havre de Gracia,

PASAGEROS SOLAMENTE.

El muy velero, nuevo, forrado y clavado en cobre
BERGANTIN FRANCES
MONT-CHERI;
De 198 toneladas,
Su Capitan D. EMILIO BRONZON.

Teniendo contratado y listo para cargar la totalidad de su cargamento, saldrá á la mayor brevedad: admite solamente pasageros, asegurándoles buen trato y comodidades excelentes. Para tratar podrán ocurrir á tratar con el capitan Bronzon en la fonda de Ballester, con los consignatarios Nicholson, Green y Ca., ó con—
CARLOS R. HORNE
Corredor marítimo de número,
d23 s *Calle de la Paz núm. 51.*

AVISOS NUEVOS.

Esclavo en venta.

Apropósito para una chacra ó quinta, pues entiende de todo trabajo de azada: se vende barato, su dueño vive en la calle del Cabildo número 15. e19 5p

Interesante.

SE vende una criada moza, sana y sin vicios, en cantidad de mil y quinientos pesos moneda corriente. Quien quiera comprarla ocurra á la casa número 161 calle del Restaurador. e19 1p

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO.

Buenos Aires, Viérnes 19 de Enero de 1838.

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA,
A BENEFICIO DE
JUAN CORDERO.

Se exhibirá una ingeniosa Comedia Nueva, nominada—

LOS TRES PRESOS.

Por intermedio se ejecutarán las graciosas BOLERAS bailadas por los mismos niños que en el Beneficio del Sr. Rodenas.

El todo de la funcion será cerrado por el divertidisimo sainete conocido por—

La Audiencia Encantada.

NOTA.—Los Sres. abonados serán preferidos hasta las doce del dia de la funcion.

A las 8½

Se está preparando una gran funcion lirica para el Sábado 20 del corriente: los pormenores se darán en las papeletas de costumbre.

¡VIVA LA FEDERACION!

COLISEO.

GRAN FUNCION LIRICA
EXTRAORDINARIA.

Buenos Aires, SABADO 20 de Enero de 1838.

Los Sres. Yzotta y Vaccani recien llegados á esta Capital, habiendo encontrado en la actual Empresa la mejor disposicion y deferencia para poner en ejecucion sus trabajos liricos, tienen la suma complacencia y alto honor de ofrecer al ilustrado y generoso público de Buenos Aires una MISCELANEA compuesta de piezas escojidas de los mejores Maestros Italianos: siendo ayudados en ella por la Señora Eleonora Bigatti que generosamente se ha prestado.

La funcion comprenderá dos partes en el órden siguiente.

PARTE PRIMERA.

Se abrirá la escena con una Sinfonia (nunca tocada en este Teatro) de la Opera la *Nitocri*, del célebre Maestro *Mercadante*.

Escena y Dueto de *Elisa y Claudio* por los Sres. Vaccani é Yzotta—Música del mismo Maestro.

Recitado y Aria de la ópera la *Semiramis* del inmortal *Rossini* por la Sra. Bigatti.

Gran introduccion á toda orquesta de la ópera la EXTRANGERA del gran *Bellini*.

Dueto *Ai Caprici de la Sorte*, música de *Rossini* por la Sra. Bigatti y el Sr. Vaccani.

Escena y Aria de la ópera de la *Cenerentola* por el Señor Yzotta; con Coros.

PARTE SEGUNDA.

Recitado y *Rondo* de la ópera del *Tancredi*; musica de *Rossini*, por la Sra. Bigatti y Coros.

Gran Aria del CHARLATAN; nueva, nunca cantada en este proscénio de la ópera de *Elixir de Amore*: del maestro *Donizetti* cantada por el Sr. Vaccani y Coros.

Escena y Dueto de la misma ópera, por los Sres. Vaccani, é Yzotta.

¡GENEROSO PUBLICO! La funcion enunciada si alcanza un feliz éxito, recompensará nuestras tareas.

El Sr. Victor Yzotta conocido en Europa por uno de los mejores *Tenores* que ha logrado los mayores aplausos en los Teatros de Italia, Francia, y recientemente en el Brasil, se presenta hoy en el nuestro á ofrecer sus conocimientos en el dificil arte de la Música, quien hará por su parte todos los esfuerzos posibles á fin de complacer, y alcanzar vuestra aceptacion.

El Sr. Vaccani al volver á aparecer en la Escena, penetrado de sumo reconocimiento y gratitud por las consideraciones que siempre se le han dispensado, procurará no desmerecerlas, redoblando sus conatos, á fin de no ser defraudado en sus esperanzas. Estos son los votos y las aspiraciones de vuestros mas obsecuentes servidores—

Victor Yzotta. Miguel Vaccani.

A las ocho y media.

A los Sres. abonados se les aguarda hasta las doce del dia de la funcion.

NOTA.—PRECIOS (prévio el competente permiso) Palcos 12 ps. Lunetas de platea 3 ps. de Cazuela 2 ps. Entrada la de costumbre.

¡VIVA LA FEDERACION!

JARDIN DEL RETIRO,

CALLE DE LA ESMERALDA NUM. 300.
(CON PERMISO SUPERIOR.)

El DOMINGO 21 de Enero, la Compañía de Volatines Aficionados dara funcion en el citado jardin, la que se compondrá de escogidas pruebas distribuidas en el modo siguiente—

1.° La niña Guillerma bailará en la cuerda tirante y finalizara poniendo una mesa en la misma, en donde se parara y saltará á la maroma sentada y continuará bailando.

2.° La niña Manuela bailará en la maroma y concluirá parándose de [illegible] za en los barrotes de una silla que se colocará en la misma.

3.° La niña Carolina marchará en la cuerda tirante con cuatro vasos de agua distribuidos, dos en la boca, uno en un arco y otro en la cabeza.

4.° El niño Segundo marchará con un pabellon de sables y dos puñales en cada pie.

5.° El Sr. Castañera bailará en la maroma y finalizatá marchando con dos niñas, una en los hombros y otra en los pies.

6.° El Payaso bailará en la cuerda elástica con dos canastos uno en cada pie.

7.° La niña Guillerma bailará en la cuerda tirante sin balanza

8.° La niña Manuela subirá por el estremo de la maroma con dos banderas una en cada mano.

9.° El Sr. Castañera bailará el Gato Mismis sin balanza.

10.° El Payaso divertirá al público.

11.° Saltos de agilidad y destreza por toda la compañia.

Columpio por el Sr. Castañera acompañado por el jóven aficionado Marcos Gaitan.

☞ Entrada la de costumbre. *A las 5*

Interesante al pueblo Porteño.

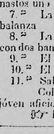

En la calle del Perú núm 38, (tienda de sedas al lado de la Botica de M. Labrué) se está vendiendo una agua para lavarse la cara.

Esta agua que ántes de ahora ha gozado de gran reputacion en la Europa, de lo que tenemos la prueba en las personas que la usan en nuestro país, por sus brillantes y maravillosos efectos; pues quita el paño, manchas, barros, suaviza el cutis, quita las pecas, destruye las herpes, arrugas y le dá al rostro el brillo mas hermoso y es recomendable por la ninguna precaucion que es necesaria para su uso. Su precio es de 5$ botella.

NOTA.—Se puede transportar donde se quiera sin que sufra la menor alteracion. e19 6p

☞INTERESANTISIMO *á la Humanidad.*☜

TODOS los incurables ó dejados de los médicos de mal venereo, dolores reumáticos, tullidos, perláticos, ulcerados aunque sea de pies á cabeza, arestin ó lepra, pujos, evacuaciones, retenciones de reglas, flujo de sangre, bómito de sangre, epilepcia ó gota coral, ahogos; á escepcion de tísicos é hidrópicos ya inveterados, que ocurriendo en su principio tambien se curan. Y en fin sea de la enfermedad que fuera ocurran á la calle de Cangallo número 493, de la Plaza Nueva ó de las Artes para el campo siete y media cuadras, en la última puerta de calle á la izquierda, que en el patio hay un jardin con muchas figuritas que viéndose con *Eduardo Salas*, hallarán remedio para sus males. La casa está á espaldas del Molino de Viento dos cuadras al Norte. Esta medicina se puede transportar á los Pueblos interiores y á los Reinos estrangeros e19 8p

Se vende

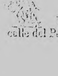

UNA criada jóven de todo servicio. Ocúrrase á la calle del Perú número 58. e19 4p

Aviso del Cancionero Argentino.

EL CANCIONERO número 3 está bajo la prensa. Los señores que gusten suscribirse podrán hacerlo en la *Librería del Sr. Sastre*, calle de la Victoria número 59. Precio de la suscripcion *veinte reales el ejemplar*, el cual se remite á casa del suscriptor y el importe se abona al recibirse de él. El número 1 y 2 se vende en las librerias de la ciudad, precio 3 pesos ejemplar. Los suscriptores al 1 y 2 que no quieran continuar pueden borrar sus nombres de la lista.

☞ Los señores que gusten favorecer con sus composiciones las páginas del *Cancionero*, podrán remitirlas á la Imprenta de la Libertad bajo un sobre al EDITOR, observando en los encabezamientos el órden guardado en los números que han visto la luz.☜ e19 3p

Molino para Trigo.

EN la carpinteria de Santiago Baranger, calle de la Catedral número 31, se fabrican Molinos chicos y simples para limpiar el trigo, lo cual se hacen de muy buena hechura; y tambien se hace cualesquiera obra de carpinteria. e19 3p

Se compra

UNA casita cuyo valor no pase de dos mil quinientos á tres mil pesos; igualmente una ó dos puertas vidrieras de medio punto usadas. El que quiera vender la una ó las otras, ocurra á la calle de la Universidad núm. 40. e19 4p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso.

EN el taller del profesor de flebotomía y dentista que firma calle de Cangallo número 86, al lado de una barberia nueva: se aplican y se venden sanguijuelas grandes; su precio será en proporcion de la cantidad, distancia y hora en que llamen, lo mismo en cualquiera otra operacion.
e19 3p MOURA.

Ojo al aviso.

EN la colchoneria calle de la Catedral número 66, frente la Casa de Moneda, hay en venta una cuja con colchones de cotin color rosa y colgadura de zaraza. Tiene tambien un surtido de colchones de lana superior, hace colgaduras, aforra sofaes, cose esteras y alfombras. Las personas que gusten ocuparlo serán servidas con prontitud y esmero.

NOTA. Advierte que hará colchones en casas particulares avisando con tiempo en su casa colchoneria. e19 3p

Para Córdoba.

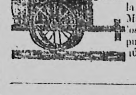

Saldrá sin falta el 23 del corriente la tropa de carretas de D. Toribio Maidana; admite alguna carga, y los Señores que quieran mandarla, pueden ocurrir á la calle de Maipú número 12. e19 4p

¡ Viva la Federacion !

UNIVERSIDAD.

Aviso de la Secretaría.

DE órden del Sr. Rector y Cancelario de la Universidad se previene á todos los alumnos de ella, que el Lunes próximo 22 del corriente, se abre la mátricula de estudios, los que de conformidad al Reglamento deben comenzar el 1.° de Febrero: en cuya virtud concurrirán á obtener la que les corresponda á la Secretaria del establecimiento desde el mencionado dia de 8 á 10 de la mañana.

Buenos Aires, Enero 19 de 1838. e19 3g

Aviso á los Vigilantes.

Se ha huido el 18 del corriente, á las 7 de la noche una muchacha blanca como de edad de 12 años, su nombre Petrona, lleva vestido de zarga obscura, pañuelo color plomo, y delantar negro; y con una cicatriz en el lado izquierdo de la frente. El que la entregue en la calle de Potosí No. 173, casa del Sr. General Mancilla, será gratificado. e19—3p

OJO.

EN la calle de Representantes número 241, hay para venta el número de 150 arrobas de papas de una superior calidad, por su buen sabor y tamaño: siendo inteligencia que es de una semilla inglesa de la mejor que ha venido el año pasado, y se vende en partidas y por arrobas á un ventajosísimo precio para el consumo de las casas de familia. e19 12p

Aviso.

LOS Sres. Sacerdotes que gusten asistir á celebrar Misa con responso por el alma de D. Antonio Gonzalez el Lunes 22 del corriente, á las 8½ de la mañana; en el Templo de San Francisco, se les abonará el estipendio de costumbre. e19 2p

Sal de Lisboa superior,

HAY de venta á bordo del Bergantin URANUS: ocúrrase á Nicholson Green y Ca., calle de la Universidad número 68. e18—6p

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

De Maiz superior.

El Lunes 22 del corriente á las 5 de la tarde en la casa de la calle del Buen Orden núm. 73, y por tener que desocupar el almacen se rematarán indispensablemente á la mejor postura en lotes que se determinarán al tiempo de la venta: una partida de maiz en mazorca, de calidad selecta y en la mejor conduccion &c.

POR EL MISMO.

Interesante para Tiendas &c.

El Martes 23 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, en la casa calle de Federacion (ántes de la Plata) núm. 47, con motivo de tener el Sr. D. Francisco Balbin que trasladar á ella su de negocio, se rematarán indispensablemente á la mejor postura todos los géneros existentes en aquel almacen, como son—Bramantes de algodon muy finos y anchos, dichos de regular clase, pioles blancas arrasadas, brines para pantalones lanillas finas, pequines rosas y muselinas de de mil rayas, zarazas punzoes y otras clases &c. &c.

POR EL MISMO.

De Caldos &c.

El Miercoles 24 del corriente á las 11 de la mañana en la casa de comercio de los Sres Nicholson, Green y Ca., calle de la Universidad núm. 68, y para conclusion de factura se rematarán precisamente á quien mas diere—

11 pipas vino tinto
24 cuarterolas aceite de comer superior
3 pipas id. id.
2 idem de aguardiente
20 cuñetes sardinas esquisitas
24 cuarterolas vino de Oporto bueno.

AVISOS.

¡Viva la Federacion!

EN los dias 22, 23, y 24 del corriente, se han de celebrar almonedas y remate de la Estancia denominada *El Rincon de Luna*, en la Provincia de Corrientes, perteneciente al concurso de D. José de Isasi y valuada en trece mil cuarenta y cinco pesos siete y medio reales, moneda metálica; cuya operacion se practicará á las puertas principales del Tribunal de Comercio y con la autorizacion del Sr. Teniente de Cónsul 2.° D. Ignacio de las Carreras. Los que se interesen en su compra, ocurran á la oficina del Escribano que firma, y allí se impondrán de los pormenores de su tasacion. Por disposicion del Tribunal de Comercio, se publica y avisa por carteles y en los periódicos, para que llegue á noticia de los que se interesen en su compra. Buenos Aires, Enero 17 de 1838.

Antonio Fausto Gomez,
e18--5p Escribano 1.° del Consulado.

Patent Travelling trunks.

LATELY arrived from England a small assortment of patent travelling trunks: the best finished, and most complete hither to brought to this country.—Particularly well adapted for travellers: to be seen at W. & P. Inglis's Upholstery Store N. 57 calle de Potosi half a square from the College church towards the River. e18 4p

Se venden

TEJAS y puertas usadas de cedro, una es de calle, y se alquilan los almacenes números 11 y el que signe, calle de Belgrano, uno en 40 y otro en 50 pesos. Darán razon en el número 139 calle del Peru. e18—2p

Se vende

Un piano de excelentes voces y de costruccion moderna, casi nuevo por tener poco uso; en la calle de las Piedras número 93. e18—5

EMPEÑO.

SE desea comprar la Historia de PEDRO III con CATALINA II Emperatriz de Rusia. Calle de la Victoria número 63½. e18—5p

Aviso.

Se vende una casa en la calle de Venezuela número 239, con cuarto de tierra con ... de frente y fondo. Quien quiera verla en la misma casa tiene con quien tratar. e18—7p

Baules de pantente para viajeros.

ULTIMAMENTE se ha recibido de Inglaterra un pequeño surtido de baules para viaje, perfectamente trabajados y los mejores que se han traido al pais. Pueden verse ocurriendo á la Tapiceria de G. P. Inglis, núm. 57 calle de Potosi del Colegio media cuadra para el rio. e18—3p

¡Viva la Federacion!

Se vende ó se cambia por ganado vacuno ú ovejas una casa en la calle del Parque, en su precio se gará una equidad considerable. Quien se interese ocurra á la calle de la Piedad núm. 222 que allará con quien tratar. e18—5p

Aviso.

Se necesita comprar un carro de cajon del trabajo de calles, que tenga algun uso. El que quiera venderlo ocurra a esta imprenta ó á la calle de Federacion número 177. e18—3p

Pérdida.

UNA cartera color café que contiene varios apuntos con un documento de haciendas, y como 200 y pico de pesos papel moneda: se perdió en la calle de la Piedad, desde la esquina del Perú hasta la vuelta de la Panaderia de Belaustegui, que está una y media cuadras para el Sud. En la calle de Cangallo No. 160, vive el dueño, el que gratificará al que la entregue con 100 pesos. 17- 2p

Colocacion en la campaña.

SE necesita en un establecimiento de campo un individuo con corta familia para colocarle en un puesto, poniendo á su cuidado una majada de ovejas. El que se interese y quiera emplearse en este trabajo, siempre que ofrezca garantia por su conducta y tenga aptitudes, puede ocurrir á tratar á la casa núm. 231 calle de Potosi, desde las 8 de la mañana hasta las 11. e17 3

Se vende barata

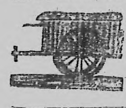

Una carreta tucumana de excelentes maderas y en buen uso. Ocúrrase á la calle de la Reconquista número 175, donde darán razon. e17 4s

¡VIVA LA FEDERACION!
Cuerpo de Inválidos.

LOS individuos que componen el espresado cuerpo pueden ocurrir por su haber del mes de Noviembre del año próximo pasado, en la forma acostumbrada.
Buenos Aires, Enero 16 de 1838.
e17 4g CACERES.

On ouvrira

Samedi prochain 20 du courant un Nouveau Magasin de Comestibles et Boissons Rue de la Piedad núm. 108 et 110.

HILAIRE NOIROT: *à l'honneur d'aviser le public et ses amis quil vient d'ouvrir un magasin de Comestibles et Boissons. On trouvera chez lui un grand assortiment de marchandises de ce genre, et le tout en premiére qualité: huile raffiné française et de Séville, yerba-matte, sucre raffiné, vins et liqueurs, tabac à priser français, cigarres havane &c. &c.*

Il se charge de la fourniture des vivres pour les navires marchands et de guerre. e17 15s

Se abrirá el Sábado

20 del corriente, un Almacen nuevo de Comestibles y Bebidas, calle de la Piedad No. 108 y 110.

EL que suscribe tiene el honor de avisar al Público que acaba de abrir un Almacen de Comestibles y Bebidas. Se encontrará en él un gran surtido de estos renglones y de primera calidad, como aceite frances y sevillano, yerba-mate y azúcar, vinos y licores, rapé frances y cigarros habanos &c. &c. Se encarga tambien de avitallar los Buques mercantes y de guerra.
e17 15s *Hilario Noirot.*

Ojo al aviso.

EN la calle de Potosi núm. 217, se halla de venta una puerta de calle y una ventana de reja: igualmente un caballo mansito y gordo, color doradillo: todo á precio barato. e17 4p

Cocinero ó Cocinera.

SE necesita uno que sea bueno en la calle de la Paz núm. 113. El que se crea con aptitud ocurra á ella. e17 2p

Aviso.

En la calle de la Catedral número 112, se ha sacado una partida de sombreros de castor ingleses, de diferentes clases, que se darán á precios muy acomodados. e17 4p

GRAN BARATILLO

En casa de D. Diego Calvo, calle de la Paz de la Plaza Mayor á la media cuadra para la Merced núm 16 y 18, por mayor y menor lo siguiente:—

MEDIAS de algodon para muger, á 7 reales
Id. de seda caladas, de seda con caña de algodon, á 6 ps
Medias de seda de patente muy ricas y grandes
Bramantes de 4, 5, 6½, 7 8, y 8½ reales.
Lienzos de 28 pulgadas á 6½ reales.
Idem de 30 idem á 7 reales.
Idem asargados americanos á 9½ reales.
Idem de 71 pulgadas como para hacer sábanas enterizas sin tener que coser nada, á 19 reales vara.
Sombreros de felpa de seda y á la última moda para niños, á 11 y 14 pesos.
Idem para hombre felpa de seda ricos y á la última moda, á 15 y 20 pesos segun su calidad.
Idem de paja de Italia, desde 5 á 9 pesos.
Muselinas a cuadros muy ricas para vestidos, á 13 reales.
Idem mejores y mas anchas para corbatas y vestidos, á 19 rs.
Idem acombroyadas á bastones caladas y formando blonda muy ricas, á 22 reales.
Coletas de algodon, á 16 pesos la pieza ó á 4½ reales vara.
Creas de hilo de muy buena calidad, á 12 reales.
Irlandas de hilo rica calidad, la pieza á 60, 65, 63 y 64 pesos.
Trué de algodon muy rico, á 10½ reales.
Bretañas anchas de hilo, á 24 pesos.
Zarazas, á 3½, 4½, 5, 6, 6½, 7, 8, 10, 12 y 13 reales, entre las mejores entran indianas de mucho gusto.
Cotonias ricas acolchadas para chalecos, á 5½ pesos.
Idem pintadas, á 18 reales.
Cotones muy ricos para chalecos, á 6, 10 y 15 pesos.
Astracanes para levitas azul, negro y varios colores, á 6 ps.
Merinos ingleses para vestidos de montar á caballo y ropa de verano muy rica, á 6 pesos.
Idem franceses negros para lutos, á 10 pesos.
Pieles asargadas blancas, á 7½ reales.
Idem idem mejores, á 10 reales
Idem de colores, á 10 reales.
Idem arrasadas finas blancas, á 12 reales.
Brinés de hilo de rica calidad para pantalones, á 30 reales.
Idem blanco de hilo para pantalones, á 20 reales y 3 pesos.
Pañuelos de rebozo de hernani, á 18 pesos.
Idem de granillas ricos para el cuello de señoras, á 4, 4½ y 5 ps.
Idem de espumilla, á 10 reales y 2 pesos.
Idem de algodon, á 4 reales.
Idem mejores y mas grandes, á 6, 7, 8 y 10 reales.
Idem de rebozo de 7 cuartas con fleco de lana, á 4½ pesos.
Idem de 7 cuartas franceses tinte en aceite asargados con fleco de lana, á 10 pesos.
Pequines de algodon franceses, á 9½ reales.
Idem de seda franceses, á 4 pesos.
Florines muy ricos para vestidos de tertulia, á 7½ pesos.
Carreteles de rica calidad, á 1½ y 2 reales.
Percales de rica calidad para luto, á 10½ reales.
Marcelinas muy ricas á cuadros y listados para pantalones y de última moda, á 6 pesos.
Lombroñes para pantalones, á 5½ pesos.
Listados en coco á cuadros para vestidos, á 9 reales.
Idem á bastones mas finos, á 10 y 10½ reales.
Bayetas de dos frisas superiores, á 4 pesos 6 reales.
Jergones para alfombras, á 9 reales, 2 y 4 pesos.
Tripe rizado para alfombras de sala, á 9½ pesos.
Alfombras para iglesia á 35 pesos.
Zarazas de colcha buena calidad á 5½, 6, 7 y 10 reales vara.
Barajas superiores españolas, á 8 pesos docena.
Tafetanes negros buena calidad para vestidos, á 28 reales.
Pañuelos de la India de seda de tamanos, á 6 pesos.
Género de poncho ingles de lana rica calidad, á 11½ pesos.
Ponchos hechos géneros de lana, á 38 pesos.
Pieles rayadas obscuras para pantalones, á 14 reales.
Peinetas de última moda de carei, á 42 pesos.
Colchas cameras de algodon, á 10 y 11 pesos.
Pañuelos de brillantina de rebozo de seda á 12 pesos.
Y otros muchos renglones que se darán sumamente baratos, pues es imposible el ponerlos todos por ser demasiado estenso el número de reglones hoy. e16—

¡Viva la Federacion!
Al que le interese.

SE ha sacado del correo por equivocacion una carta bajo el Número 19, dirigida á D. Francisco Smith, venida en el Paquete ingles *Cockatrice*, del Rio Janeiro, el que se considere con derecho á ella, puede dirigirse á la imprenta de la Gaceta Mercantil que le será entregada, pagando su importe. e16--

Ojo al aviso.

POLVILLO sevillano, colorado y blanquillo legítimo de superior calidad; id. rapé frances muy bueno recien llegado de Francia, hay de venta en la tienda librería de Teofilo Duportail calle de Potosi número 61½ frente al almacen del Sr. Riestra. e16 5p

Aviso al Público.

PLAZA del Restaurador Rosas calle de Belgrano No. 264, el Maestro LUIS BEAFOR, acaba de recibir una gran partida de Sanguijuelas recien venidas de Europa, de las mas grandes y de superior calidad y las aplica á 2 pesos cada una. Vende tambien Sanguijuelas de un tamaño regular á 11 reales. Los señores que gusten ocuparle, podrán acudir á su tienda, que serán servidos con la mayor diligencia, y podrán ver la calidad de las Sanguijuelas. e16 3p

Se han robado

DE la casa calle de Potosi número 171, dos cucharas de plata una onda y la otra lisa, sin marca las dos. La persona que diese noticias de ellas y las entregue en dicha casa será bien gratificado. e11 3p

Llave perdída.

QUIEN hubiese hallado una llave de puerta un poco chica muy limpia y taladrada, en la oficina de órdenes en la Policia se puede entregar donde será gratificado. e16 2

Al Comercio.

EL aviso de D. Baldomero Pereda, que hace relacion á mi persona, se ha publicado cinco dias despues de haberlo yo demandado al Tribunal Consular sobre arreglo de nuestra cuenta.
e16 3p *Rafael Martinez.*

Sal de la Isla de Mayo,
A bordo.

PARA tratar ocúrrase á casa de
FERNANDO DELISLE,
e16 5s Calle del 25 de Mayo núm. 45.

Aviso á los Vigilantes.

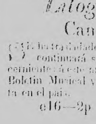

El Lúnes 15 á las 7 de la mañana desapareció de la Quinta de ..., calle de Barracas, una negra libreta llamada Dolores, de quince años de edad, llevándose un atado de ropa de su uso; su filiacion es la siguiente—petiza, azambada, ollosa de viruelas, catabada, bastante bocicona, ojos grandes, mota tupida. El que la presentase á su amo en dicha quinta se le dará una buena gratificacion. e16 3p

Litografia Argentina.
Cambio de Domicilio.

SE ha trasladado á la calle del Perú número 139, donde se continuará sirviendo al público en todos los ramos concernientes á este arte. Alli mismo se encuentra de venta el Boletin Musical y diversas piezas de piano y canto, compuestas en el pais.
e16—2p *G. Ibarra.*

Aviso.

SE cambia una hermosa casa por ganado vacuno, el valor de la casa es de 60,000 pesos.
Se vende 4½ leguas de terreno en propiedad sita en Caquel, á distancia de esta ciudad 60 leguas, á 8,000 pesos por legua.
Tambien se vende una accion de 4 leguas de tierras dadas á los gefes por el Superior Gobierno.
Se dan 1,000$ sobre finca libre de todo gravamen.
Se compran fondos públicos del 6 por ciento. Por todo ocurran al escritorio del Sr. Santillan, Recoba número 30. e16

Se vende

UN Mulato esclavo de 22 á 23 años, domador y muy de campo. Hallarán con quien tratar en la calle de la Esmeralda núm. 91. e16 4s

Se vende

SAL de Setuval, á bordo. Para tratar ocúrrase á casa de
POUCEL Y CA.,
e16 5p Calle de Chacabuco núm. 13.

Aviso.

DON JUAN FRANCISCO SANCHEZ puede ocurrir á la calle de Cangallo núm. 104, por una carta que para él se ha recibido de San Juan. e16 4p

Aviso.

Se largó ayer desde Balizas un bote brasilero de cuatro remos, pintado de negro por fuera y verde por dentro, y se supone que habrá salido á la playa por el lado de Quilmes ó San Isidro. El que sepa su paradero y dé noticia en la calle de Cangallo número 101, será gratificado. e16 4p

Se vende

UNA criada en 850 pesos moneda corriente. Jóven de buena edad. Calle de la Piedad número 176. e16 3p

CURAR

LA MEJOR ESTACION.

AL repetir anunciando esta incomparable y única tisana en su composicion, y siendo esta la estacion mas aparente para este específico, cuya rapides en las curas es muy admirable, bien sean de enfermedades recientes ó crónicas, de esta medecina hay notables y muy felices resultados, uno es D. José Cardenas, que despues de dos años de Hospital, ulcerado en la cabeza, largando esquirlas y dos grandes úlceras en el cuerpo, curó radicalmente en menos de un mes, y hoy sigue sin ocurrencia en su salud. Una señorita que padecia de una supuracion á los oidos y otras novedades sanó completamente en veintiun dias; otra señora estrangera postrada en cama por mas de ochomeses de un reumatismo á una pierna, sanó completamente y despues tuvo sucesion.

El que la administra cree lo bastante para probar la eficacia de este específico, asegurando que toda persona que se medecine segun lo crea oportuno el que la administra tendrá el justo placer de conseguir su curacion total.

Es aparente para los dolores reumáticos sean crónicos, flus blanco ó amarillo, úlceras interiores ó esteriores, y para todo mal venereo, hidropecias humorosas, para el hígado, almorranas afistuladas, de todo esto se habla con esperiencia; y tambien es para cangros interiores.

Esta tisana puede conducirse á otras Provincias.

Se administra del Cuartel de Patricios cinco cuadras para el Sur, calle de Chile núm. 121. e16—3p

Se vende

Una Criada de un servicio general en la cantidad de 1,500 pesos moneda corriente. En la calle de Potosi num 213, darán razon. e15 4p

¡Viva la Federacion!
Habilitacion de la Sociedad de Beneficencia.

EL infrascripto Habilitado hace saber á las Señoras Preceptoras y Monitoras de las Escuelas de Niñas del Estado y dueños de fincas, que ha sacado el haber del mes de Diciembre; por lo que espera ocurrirán á la hora de costumbre Enero 15 de 1838.
15—8 CAVELLO.

Se vende

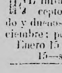

Una Criada de todas aptitudes. Quien se interese por ella ocurra á tratar con su dueña, calle de Potosi número 31. e15 5p

A los Plateros &c.

SE vende un par de cilindros grandes superiores. Ocúrrase á casa de—
ALFREDO BARBER,
5 5s Calle del Perú número 13.

A los Labradores.

SE dá á medias en la parte de sementera una Quinta inmediata á la ciudad; los que se hallen con disposicion de tomarla, podrán ocurrir al número 143 calle de Corrientes. e15 6p

Se necesita,

UNA mucama en la calle del Perú número 107. e15—5p

Se necesita

UNA Ama de media leche ó entera; prefiriéndose de color: ninguna se admitirá sin muy buenas recomendaciones. Calle de Talcahuano núm. 16. e15 4p

Aviso.

SE vende en la calle de Potosi número 182, esquina á la calle de Lima, una pulperia de poco principal y excelentes bebidas y comodidades para dicho negocio: su dueño la vende por tener que irse al campo: el plazo de su pago se podrá convenir con el dueño. El que se interese en dicha compra, ocurra á la calle de la Victoria número 55. e15 15p

Galera para Mendoza.

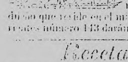

HAY una Esta entregando mil ps. moneda corriente por su recompensacion, se entregará al que la quiera tomar, con cargo de devolveria á su dueño que reside en el mismo destino. En la calle de Corrientes número 143 darán razon. e15 4p

Receta interesante.

SE avisa al Público que el virtuoso Bálsamo anunciado ha curado setenta y tantos individuos de todas las enfermedades que se esplican, como se hará ver y nombrar las personas que han sanado de ahogos, dolores reumáticos, toda clase de llagas, fistulas, cangros, lamparones; lo mas asombroso que ha curado son fistulas inveteradas virtiendo la orina, otro individuo con cuatro fistulas que el aire que respiraba era por las heridas y no por la via natural, se halla completamente sano y asegura que lo confesará y hará ver á cualesquiera que trate de imponerse; son indecibles las virtudes del referido Bálsamo: cuatro señoras con las caras encanceradas, comidas hasta la ternilla de las narices estan radicalmente sanas; cura los dolores reumáticos, inchazones, el tisis, dolor al pulmon, la perlesía, arranca y cura las berrugas &c. &c. El que guste imponerse de las demas virtudes que ha hecho, ocurra á la calle de las Piedras núm. 158, que darán razon. e13 10p

Sanguijuelas.

EN la Botica calle de Suipacha número 27 de San Miguel media cuadra para el Retiro, se hallan de venta Sanguijuelas escogidas, al precio de un peso cada una, y no saliendo buenas al gusto del comprador se devolverá el importe. e11 8p

Remate de la Libreria escogida de D. Marcos Sastre.

LOS dias Miércoles 24 y Jueves 25 del corriente, se rematarán todas las obras selectas que contiene la Libreria Argentina de la calle de la Victoria núm. 59, al mejor precio que pueda obtenerse en el acto del remate. Como este se ha de hacer obra por obra, solamente se sacarán las mejores, cuyo catálogo no se publica porque seria demasiado largo, pero se pondrán aqui los nombres de los principales autores.

Obras francesas, inglesas, italianas y castellanas:

Fenelon	Victor Hugo
Montesquieu	Lamartine
Dupin	Franklin
Iriarte	Saint-Pierre
Jovellanos	Gioja
Cuvier	Montaigne
La Harpe	Constant
Lerminier	Gessner
Herder	Lineo
Tocqueville	Mirbel
La Mennais	Lanjuinais
Blackstone	Sismondi
Bentham	Ganilh
Richerand	Smith
Watel	Sturm
Bello	Schosser
Robertson	Ulloa
Alibert	Bowles
Brunet	Wistar
Broussais	Young
Cabanis	Levesque
Spurzheim	Erskine
Shakspear	Sheridan
Dante	Blair
Petrarca	Homero
Arioste	Platon
Boiardo	Aristóteles
Buonaroti	Fr. Luis de Leon
Tassoni	Funes
Boccaccio	Mohedanos
Locke	Marina
Scarpa	Maquiavelo
Tissot	Hipócrates
Vives	Malthus
Calderon	Mably
Cellini	Berenger
Virey	Lacunza
Saavedra	Adams
Luque	Trollope
Isla	Destutt Tracy
Laromiguiere	—

De algunos de los autores citados estan todas sus obras, y de los demas solo hay algunas obras.

Autores clásicos latinos y otros. Sus obras completas.

Ciceron	Erasmo
Séneca (el filósofo)	Eustropio
Quintiliano	Horacio
Plinio (hist. natur.)	Quinto Curcio
Tácito	Ovidio
Tito Livio	Virgilio
Plauto	Suetonio
Terencio	Amiano
Séneca (tragedias)	Floro
Veleyo Paterculo	Julio Cesar
Pomponio Mela	Marcelo Paluigenio
Lucano	Justino
Valerio Máximo	Cornelio Nepote
Lucrecio	Fedro
Aulo Gelio	Marcial
Silio Italico	Juvenal
Aurelio Victor	Plinio (epístolas)

Tambien se sacarán algunas novelas españolas y francesa

Se venden,

DE cinco á seis mil tejas á precio sumamente moderado; el que las necesite ocurra á la calle de las Piedras número 40, donde podrá tratar. e12--4p

Casa en venta
En la calle del Buen Orden núm. 322 y 324.

Dicha casa está situada en 12 varas de frente y 40 de fondo, tiene puerta de calle, saguan, sala, dormitorio, comedor, otro cuarto mas, cocina con su pasadizo á la huerta, toda nueva y recien edificada á la moderna, con puertas vidrieras; tiene varias plantas en la huerta, tres naranjos chinos hermosos, higueras: se da en un precio infimo de su valor. El que guste tratar ocurra á la calle de las Piedras en el número 158 darán razon. e13 10p

Aviso.

En la calle de la Piedad número 128, se venden zapatos para hombres y para señoras; asi como zapatos y botines para niños, á los precios siguientes:

Zapatos de hombre, de marroquin á 4 $
Idem de idem por docena, á...... 44
Zapato de gamuza.......... 5
Idem de becerro, para hombre.. 5
Zapatos de señora, de badana.... 3 2 rs.
Idem idem por docena.......... 36

El todo de buenos materiales y á precios los mas bajos. e12—8p

Se vende

Una finca por tener que ausentarse su dueño del pais, situada á cuatro cuadras de la Plaza de la Victoria, calle de Tacuari núm. 9; es recien edificada á la moderna: todas las piezas empapeladas y algive: tiene todas las comodidades posibles para una familia.
Para tratar ocúrrase á la calle de Representantes núm. 27. e12 8p

Acaban de recibirse

Un surtido de sillas Norte Americanas de patente de todas clases de esterilla y de madera, y se halla de venta en la tapiceria y colchoneria de *Warwick Inglis*, calle del Perú núm. 51, al lado de la casa del Sr. Piñero. le10—15p

Just arrived.

North american chair of First quality & Variety of Pattens for sale at the upholstery store of Warwick Inglis, No. 51 calle del Perú next door to the House of Sr. Piñero. e10—15

Aviso
A los Pulperos y Almaceneros por Menor.

HAY de venta en la calle de la Victoria No. 150 los artículos siguientes, con la circunstancia ventajosa de hallarse en primera mano á precios equitativos.—

Vino tinto Catalan en pipas, medias y cuarterolas.
Vino seco y Jerez blanco.
Aguardiente anisado en garrafones.
Papel florete español.
Aceite y aceitunas en botijuelas.
Pasas de uva de Málaga.
Naipes finos y ordinarios, y otros artículos &c. e11 8a

Se alquilan dos casas,

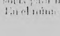

Una calle de Corrientes, frente las casas de Molino Torres, está pintada de colorado, tiene 7 habitaciones, dos patios, está en el mejor aseo. Otra calle de Luna número 19, tiene 3 habitaciones, algive, 4 patios, dista seis cuadras del Cabildo.—Tambien se alquilan viviendas solas para hombres, en la calle de la Reconquista número 75. En el número 77 de dicha calle darán razon de ambas. e13 3p

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.